

LA PLATA, 17 de marzo de 2008.-

DISPOSICIÓN DE PRESIDENCIA N° 5424

VISTO:

La presentación efectuada por integrantes del estudio "Rumbo y Zoretic Asoc.", inscripto al T° 1 F° 154 Leg. 154, mediante la cual solicitan la cancelación del mismo en el Registro Especial de Sociedades, y;

CONSIDERANDO:

Que la Sociedad en cuestión se enmarca dentro de lo normado en la Resolución de Consejo Directivo Nro. 3278/07.

Que los profesionales que la integran se encuentran comprendidos dentro de los Artículos 4°; 5° y 6° de la Ley 10620;

Por ello, el

**PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO
D I S P O N E :**

ARTÍCULO 1º.- Procédase cancelar la matrícula a solicitud del Estudio que a continuación se menciona:

RAZÓN SOCIAL	MAT	Tº	Fº	LEG. Nº	DELEGACIÓN
RUMBO Y ZORETIC ASOC.	Soc. Civil de Grad. en Cs. Ecs.	1	154	154	AVELLANEDA

ARTÍCULO 4º.- Regístrese; notifíquese; remítase copia de la presente a la Caja de Seguridad Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Pcia. de Bs. As.; dése cuenta al Consejo Directivo en la próxima sesión que celebre. Cumplido, archívese.-

Dra. Diana Susana Valente
Contador Público
Secretaria General

Dr. Julio César Giannini
Contador Público
Presidente

dem/RAT